



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

Creado: ORDENANZA Nº 2944 - HCD - 2004
 Dto: Nº 18 - SdeG - 2004
 Obligatoriedad: Art. Nº 102

PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

INTENDENTE MUNICIPAL

DR. ENRIQUE ARIEL PONCE

SECRETARÍA DE GOBIERNO
 LIC. FRANCISCO JAVIER PETRINO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
 SR. JOSÉ ANTONIO PEREIRA
SECRETARÍA DE HACIENDA
 C.P.N. ESTEBAN ANDRÉS PRINGLES
SEC. DE DESARROLLO SOCIAL
 C.P.N. JOSÉ SEBASTIÁN PÁEZ SEGALÁ
COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS POLÍTICO INSTITUCIONALES
 PROC. BEATRIZ DEL R. DOMENICONI
COORD. GENERAL DE URBANIZACIÓN
 ING. RAMÓN LUIS ZARRABEITIA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
 ARQ. ENRIQUE JAVIER PICCO
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
 ING. CARLOS ALBERTO PONCE
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
 SR. CARLOS ALBERTO JACOMET
SECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA
 DR. IGNACIO ABELARDO CAMPOS
SECRETARÍA DE ENLACE INSTITUCIONAL Y CULTOS
 PASTOR MIGUEL E. ECHEGARAY

Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial
 Distribución de ejemplar: GRATUITA
 Municipalidad de la Ciudad de San Luis
 San Martín 590 - San Luis - Argentina

26 de marzo de 2019 - Año 15 - Nº400

COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
 SRA. ZULMA GRACIELA ARCE
SECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA
 DRA. CYNTHIA LORENA SAVINO
ASESORÍA LETRADA
 DRA. MELINA MALUF MARTÍNEZ
DIRECCIÓN DE DESPACHO Y BOLETÍN OFICIAL
 DR. JUAN ALFREDO MARCHIONI

ESCRIBANÍA MUNICIPAL
 E.P.N. FERNANDO CANGIANO GARGIULO
SECRETARÍA DE ENLACE INSTITUCIONAL Y CULTO
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN TERRITORIAL Y CIUDADANA
 SRA. DIANA MINERVA RANDAZZO
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN TERRITORIAL Y CIUDADANA
 LIC. HÉCTOR DANIEL GÓMEZ

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

PRESIDENTE

SR. JUAN DOMINGO CABRERA

VICEPRESIDENTE 1º

DR. FEDERICO JAVIER CACACE

VICEPRESIDENTE 2º

DRA. ROCÍO MARÍA CELESTE APARICIO

Secretaría Legislativa

DRA. CLAUDIA PATRICIA ROCHA

Secretaría Administrativa

CPN PATRICIA ISABEL FAVIER

Pro-Secretaría Legislativa

SRA. SILVANA JAQUELINA DI GENNARO

Pro-Secretaría Administrativa

SRA. ALICIA SUSANA ARRIETA

CONCEJALES

APARICIO, ROCÍO MARÍA CELESTE

ARAUJO, GUILLERMO FABIÁN

CABRERA, JUAN DOMINGO

CACACE, FEDERICO JAVIER

DOMÍNGUEZ, MARÍA JOSE

FERREYRA PARRAGA, DANIEL ABELARDO

GONZALEZ ESPÍNDOLA, ROBERTO CARLOS

MACAGNO FERNÁNDEZ, LUIS ANDRÉS

MAZZINA GUIÑAZÚ, XIMENA AYLÉN

ORTEGA, VIRGINIA

PONCE, GERMÁN EMILIANO

ROSALES, NORMA RAQUEL

SOSA, JOHANA LUCRECIA

SERRANO, DANIELA BELÉN

SUAREZ ORTIZ, JAVIER ANTONIO

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal

DR. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente

CPN MARCOS ADRIÁN CIANCHINO

Vocales

DRA. MARÍA ALEJANDRA MARTÍN

CPN ÉRICA IVANA MÉNDEZ

SECRETARÍA DE GOBIERNO
 PRESIDENTE CONSEJO DE LAS MUJERES
 VACANTE
SUBSECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
 DR. MARCELO EDUARDO ZAVALA
DIRECCIÓN DE TURISMO Y CULTURA
 SR. PEDRO LUIS JACOMET
JEFATURA DE PROGRAMA MUSEOS Y RADIO CULTURAL
 PROF. DANIEL HUGO SAAVEDRA
COORDINACIÓN DE TURISMO Y CULTURA
 SRA. FERNANDA VERÓNICA MUÑOZ
COORD. DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y CARNAVAL
 VACANTE
COORDINACIÓN DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO
 VACANTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y REGISTRO CIVIL
 DRA. SANDRA ISABEL LÓPEZ CORREA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
 SRA. MARÍA ALEJANDRA TORRES
DIRECCIÓN DE PRENSA
 TÉC. GUSTAVO ALBERTO HEREDIA
DIRECCIÓN DE RADIO MUNICIPAL
 SR. ALEXIS ARTURO TORRES
CENTRO DE GESTIÓN MUNICIPAL ZONA SUR "FELIX BOGADO"
 SR. JORGE ENRIQUE PEREYRA LUCERO
CENTRO DE GESTIÓN MUNICIPAL ZONA NORTE "JOSÉ HERNÁNDEZ"
 SRA. MARÍA BELÉN CÓRDOBA
CENTRO DE GESTIÓN MUNICIPAL ZONA NOROESTE "JARDÍN SAN LUIS"
 SR. JACINTO GARCÍA
CENTRO DE GESTIÓN MUNICIPAL ZONA NORESTE "TERCERA ROTONDA"
 SR. MARCELO ALBERTO JUÁREZ
CENTRO DE GESTIÓN MUNICIPAL 500 VIVIENDAS NORTE
 SR. JOSÉ DOMINGO BARNES
CENTRO DE GESTIÓN MUNICIPAL ZONA SUDOESTE "RAWSON"
 VACANTE
CENTRO DE GESTIÓN MUNICIPAL ZONA OESTE "9 DE JULIO"
 SR. MARIO JAVIER AGUIRRE
CENTRO DE GESTIÓN MUNICIPAL "LOS TRES BARRIOS"
 SRA. VALERIA SOLEDAD MORENO

CONTADURÍA GENERAL
 C.P.N. ROXANA BETTINA CAMILETTI
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
 SRA. MARÍA CECILIA CABELLO
JEFATURA DE PROGRAMA DE LIQUIDACIONES
 SR. MARCELO DAMIÁN ALTAMIRANO
DIR. DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTARIO
 SRA. MARÍA CAROLINA DEPASQUALE
DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA
 Sr. CARLOS HORACIO ELVERDÍN
TESORERÍA
 C.P.N. NATALIA ÁLVAREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ABORDAJE TERRITORIAL
 SR. FRANCISCO LEDESMA
DIRECCIÓN DE DEPORTES
 Sr. HUGO ROBERTO CLAVELES
DIRECCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
 SRA. LAURA ISABEL REVOL
COORDINACIÓN DE HOGAR DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
 SRA. MARÍA AGUSTINA CIVALERO
DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES
 SRA. ELISA SOSA
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO
 LIC. PATRICIA LORENA NIEVAS
COORDINACIÓN DE JUVENTUD
 SR. JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ
PROGRAMA BANCO DE ALIMENTOS
 SRA. VERÓNICA JORDÁN

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
 SR. GUSTAVO BREGY
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS
 ING. MIGUEL EDUARDO BRIZUELA
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN VECINAL
 SR. RAÚL TRIGO ROBERT

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
 ING. ARIEL EDGARDO ALCARÁZ
DIRECCIÓN GRAL. DE DESARROLLO URBANO TERRITORIAL
 VACANTE
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE DESARROLLO URBANO
 VACANTE
COORD. GRAL. DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DEL CASCO VIEJO DE LA CIUDAD
 VACANTE
JEFATURA DE PROGRAMA VIVIENDA
 DRA. SANDRA ELIZABETH QUEVEDO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO EDIFICIO
 ARO. JUAN MARIO ZALAZAR
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD
 SR. LITO CELESTINO MUÑOZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PRIVADAS E INSPECCIÓN
 SR. JUAN AGUSTÍN PIRÁN ARCE

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
 ING. LUIS MARÍA COITINHO
DIRECCIÓN GRAL. DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SEMAFORIZACIÓN
 ING. VICENTE JAVIER PEDERNERA
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
 SR. JESÚS ALBERTO GARAY
DIRECCIÓN GENERAL DE HIGIENE URBANA Y ESPACIOS VERDES
 SR. JUAN LEONARDO ARANDA
DIRECCIÓN GENERAL DE BARRIDO Y LIMPIEZA
 ING. GASTÓN NAHUEL RUBIO
DIRECCIÓN GRAL. DE REDES DE AGUA Y CLOACAS
 SR. CÉSAR ANTONIO CABRERA
DIRECCIÓN DE ZONOSIS
 MÉD. VET. RAÚL LISANDRO MARTÍNEZ
DIRECCIÓN GRAL. DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
 ING. DARDO DANIEL PÉREZ
JEFE DE PROGRAMA CONTROL AMBIENTAL
 VACANTE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUB SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
 SR. PEDRO J. TEJERINA CASTELLINO
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VÍA PÚBLICA
 SUBOF. MAYOR ALBERTO AGUILERA
DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA CIVIL
 SR. JUAN JOSÉ RAMÍREZ
DIRECCIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL
 SR. RICARDO W. ARRIETA
JEFATURA DE DEPÓSITO
 SR. JORGE ANTONIO MEDERO

SECRETARÍA DE HACIENDA
CENTRO DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS MUNICIPALES
 LIC. FRANCISCO JAVIER PETRINO (a/c Interinamente)
GERENCIA DEL SUPERMERCADO MUNICIPAL
 SRA. MARÍA GABRIELA BALMACEDA
GERENCIA DEL CENTRO DE DISPOSICIÓN FINAL
 SR. EDGAR ALBERTO MEDINA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS Y TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN
 C.P.N. ANA JUDITH RODRIGUEZ
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN E INTELIGENCIA FISCAL
 DR. MARIANO PABLO ESTRADA
JEFE DE PROGRAMA FISCALIZACIÓN INTERNA
 CPN. MA. GUADALUPE FERNANDEZ GONZALEZ
JEFE DE PROGRAMA FISCALIZACIÓN EXTERNA
 SR. DIEGO ARIEL NICOLA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y CONTROL AMBIENTAL
 LIC. SILVANA NOEMI PIGUILLEM
DIRECCIÓN DE RENTAS
 C.P.N. MARCOS PABLO MAGNIS GAGLIARDI
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
 CPN. MARTIN ALEJANDRO ZAPATA MARTÍNEZ



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

SAN LUIS, 11 de marzo de 2019

VISTO:

Los Decretos N° 12-SLyT-2019 y 17-SLyT-2019, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante los actos administrativos de referencia, se aprobó la Estructura Organizacional Administrativa, con sus respectivas designaciones para el año 2019.

Que en consecuencia y habiéndose analizado la conformación vigente de las áreas, resulta necesario efectuar un reordenamiento estratégico.

Que para un mayor diligenciamiento y estudio de los procesos administrativos, resulta menester crear la Sub Secretaria de Legal y Técnica, bajo la órbita de la Secretaría Legal y Técnica, la que deberá llevar a cabo y culminar los Sumarios Administrativos y todo lo que por razones de servicio, la Secretaría mencionada requiera.

Que resulta pertinente designar al funcionario que reúna las condiciones personales y profesionales, para desempeñarse en el cargo de Sub Secretaria de Legal y Técnica, a la Sra. Cyntia Lorena SAVINO, D.N.I N° 16.822.831.

Que la Sra. Cyntia Lorena SAVINO, D.N.I N° 16.822.831 reúne las condiciones personales y los perfiles requeridos para dicha función, por lo que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente disponiendo su designación a partir del día la fecha.

Que dichas competencias son expresamente atribuidas al Poder Ejecutivo Municipal conforme lo establece el Artículo 261°, inc. 4), de la Constitución Provincial y los Artículos 6° y 22° - en lo pertinente- de la Carta Orgánica Municipal.

Que como corolario de lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo que disponga las modificaciones de la estructura municipal vigente del modo referido y la designación del funcionario que estará a cargo de la nueva dependencia que se crea.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTÍCULO 1.- APROBAR las modificaciones dentro de la Estructura Orgánica Administrativa Municipal vigente por las razones expuestas en los Considerandos, conforme al Anexo I que se adjunta al presente.

ARTICULO 2.- CREAR la Sub Secretaria de Legal y Técnica, dependiente de la órbita de Secretaría Legal y Técnica.

ARTÍCULO 3.- DESIGNAR a la Sra. Cyntia Lorena SAVINO, D.N.I N° 16.822.831, como Sub Secretaria de Legal y Técnica, dependiente de Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la Ciudad de San Luis.

ARTÍCULO 4.- Notifíquese con copia de este acto administrativo a la Sra. Cyntia Lorena SAVINO.

ARTÍCULO 5.- Comuníquese a todas las Secretarías, Dirección de Recursos Humanos y Dirección General de Sistemas.

ARTICULO 6.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis, Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Legal y Técnica, Dr. Ignacio Abelardo CAMPOS y por el Señor Secretario de Hacienda, C.P.N Esteban Andrés PRINGLES.

ARTICULO 7.- Regístrese, Comuníquese, Notifíquese y oportunamente Archívese.

DECRETO N° 334-SLyT-2019.

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° 25.506

Dr. Ignacio Abelardo CAMPOS
Secretario de Legal y Técnica

Dr. Enrique Ariel PONCE
Intendente de la Ciudad de San Luis

C.P.N Esteban Andrés PRINGLES
Secretario de Hacienda

SAN LUIS, 19 de marzo de 2019

VISTO:

El Decreto N° 12-SLyT-2019 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el acto administrativo de referencia, se aprobó la Estructura Organizacional Administrativa, con sus respectivas designaciones para el año 2019.

Que debido a una reorganización de las tareas asignadas a la Coordinación de la Escuela de Música Municipal, la cual se encuentra bajo la órbita de Secretaría de Gobierno, resulta necesario realizar una modificación en su denominación la cual pasará a denominarse, Coordinación de Escuelas de Música y Carnaval.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la modificación dentro de la Estructura Orgánica Administrativa Municipal vigente por las razones expuestas en los Considerandos.

ARTICULO 2.- Modificar la denominación de la Coordinación de la Escuela de Música Municipal, dependiente de Secretaría de Gobierno, la cual se denominará Coordinación de Escuelas de Música y Carnaval.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese a todas las Secretarías, Dirección de Recursos Humanos y Dirección General de Sistemas.

ARTICULO 6.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis, Dr. Enrique Ariel PONCE y refrendado por el Señor Secretario de Legal y Técnica, Dr. Ignacio Abelardo CAMPOS.

ARTICULO 7.- Regístrese, Comuníquese, Notifíquese y oportunamente Archívese.

DECRETO N° 396-SLyT-2019.

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° 25.506

Dr. Ignacio Abelardo CAMPOS
Secretario de Legal y Técnica

Dr. Enrique Ariel PONCE
Intendente de la Ciudad de San Luis



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

SAN LUIS, 26 de marzo de 2019

VISTO:

El Expte. N° I-03140057-2019, y;

CONSIDERANDO:

Que en actuación N° 1 luce nota suscripta por la Dra. Sonia RIVERO, Coordinadora del programa de Historia y Memoria, Directora del Archivo Histórico y Documental de la Universidad Nacional de San Luis, en la que solicita se auspicie y declare de Interés Municipal, las III Jornadas Académicas HEAR/2019 "Historia de la Educación Argentina Reciente Enseñanzas e Investigaciones, evento que se realizará en la UNSL los días 7 y 8 de Noviembre del corriente año.

Que en la misma actuación se adjunta copia de Resolución R. N° 2066 del 28 de Diciembre de 2018 y Primera Circular de las Jornadas mencionadas.

Que en actuación N° 2 Asesoría Letrada dictamina que del estudio de las actuaciones se advierte que la Carta Orgánica Municipal en el Capítulo VIII, Sección primera, Art 89. Política cultural- El municipio fundamentara su política Cultural en una visión integral del hombre y en una concepción de Cultura que estimule el dialogo, favorezca la participación, la creación, las artes, las ciencias la información y la libre expresión en la defensa y desarrollo de la conciencia y la identidad ciudadana, Provincial, Nacional y Latino Americana, con proyecciones hacia expresiones universales de la Cultura, y en el Art. 90° prevé ... El Municipio garantiza el derecho de todos los vecinos a la Cultura y al uso de los bienes Culturales, sosteniendo que el pueblo es el generador de la Cultura.

Por ello y en uso de sus atribuciones.
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTÍCULO 1.- DECLARAR de Interés Municipal a las III Jornadas Académicas HEAR/2019 "Historia de la Educación Argentina Reciente Enseñanzas e Investigaciones".

ARTÍCULO 2.- Notificar por Secretaría de Gobierno, a la Dra. Sonia RIVERO Coordinadora del programa de Historia y Memoria, Directora del Archivo Histórico y Documental de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 3.- Comunicar a la Secretaría de Gobierno. -

ARTÍCULO 4.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis, Dr. Enrique Ariel PONCE, y refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Lic. Francisco Javier PETRINO. -

ARTICULO 5.- Regístrese Notifíquese, Comuníquese y Archívese. -

DECRETO N° 452-SG-2019.-
FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° 25.506.

Lic. Francisco Javier PETRINO
Secretario de Gobierno

Dr. Enrique Ariel PONCE
Intendente de la Ciudad de San Luis

SAN LUIS, 26 de marzo de 2019

VISTO:

El Expte N° I-11160042-2018, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la Licitación Pública N° 08-SSP-20129, para la ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN GRÚA, destinado a la Dirección General de Alumbrado Público y Semafización, por un presupuesto oficial de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$2.500.000,00) y cuya documentación licitatoria fuera aprobada por Decreto N° 276-SSP-2019.

Que el acto de apertura de sobres se encuentra programado para el día 28 de Marzo de 2019, a la hora 10:00 en la Sala de Situación Municipal, ubicada en San Martin 590.

Que en actuación N° 35 obran constancias de las publicaciones efectuadas del llamado a Licitación, conforme a la ley.

Que en actuación N° 38 la Secretaria de Servicios Públicos agrega nota Aclaratoria, de la cual surgen características técnicas sobre el equipo a adquirir, que no coinciden a las previstas por el Pliego que oportunamente fuera aprobado.

Que en actuación 39 se agrega nuevo Pliego de Especificaciones Técnicas.

Que en Actuación N° 41 interviene la Secretaria Legal y Técnica dictaminando que conforme surge de autos corresponde emitir un nuevo acto administrativo, a los fines de aprobar el nuevo Pliego de Especificaciones Técnicas en el marco de lo dispuesto por Artículo 33 de la Ordenanza N° III-0768-2016, según el cual: "...La entidad adjudicadora tendrá la posibilidad de modificar el pliego, siempre y cuando lo haga con antelación suficiente al término del plazo fijado para la presentación de las ofertas...".

Por ello y en uso de sus atribuciones.
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Encuadrar el presente caso en las previsiones del Artículo 33 de Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016).

ARTÍCULO 2.- Excluir de la documentación licitatoria correspondiente a la Licitación Pública N° 08-SSP-2019, el Pliego de Especificaciones Técnicas aprobado por Artículo 2 del Decreto N° 276-SSP-2019.

ARTÍCULO 3.- Aprobar el Pliego de Especificaciones Técnicas obrante en Actuación N° 39, como parte integrante de la documentación licitatoria, en el marco de la Licitación Pública N°08- SSP-2019, para la ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN GRÚA, autorizada por Decreto N° 276-SSP2019.

ARTÍCULO 4.- Publicar lo dispuesto en el presente acto por los mismos medios en que fuera publicado el Decreto mencionado en el Artículo precedente

ARTÍCULO 5.- Comuníquese a la Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Hacienda, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Despacho y Boletín Oficial y Dirección General de Alumbrado Público y Semafización.

ARTÍCULO 6.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Servicios Públicos Ing. Carlos Alberto PONCE.

ARTÍCULO 7.- Regístrese, Publíquese, Comuníquese y Archívese.

DECRETO N° 458-SSP-2019
Firmado digitalmente según Ley N° 25.506.

Ing. Carlos Alberto PONCE
Secretario de Servicios Públicos

Dr. Enrique Ariel PONCE
Intendente de la Ciudad de San Luis



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

